



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 002/2017
Extraordinaria**

Fecha: *Lunes 13/02/2017*
Hora: *02:30p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondiente del año 1983.
2. Consideración de nombramiento de Jurado Personal Académico por Artículo 22 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 16 según normas correspondientes aprobadas en el 2016.
4. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 Literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
5. Consideración de modificación al Calendario Académico 2017-1, aprobado en el C.U. 065/2016, del 15/11/2016.
6. Consideración de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017.
7. Consideración de propuesta de Diplomado en Seguridad y Salud ocupacional.
8. Consideración de propuesta de Diplomado en Estadística Aplicada a la Investigación.
9. Consideración sobre solicitud de corrección de Resolución C.A. 018/2016 del 01/08/2016, por errores materiales involuntarios en la página 12, con la Profa. Lupe Hurtado y, en la página 17, en los renglones 16, 17 y 18, donde debe aparecer la categoría equivalente a la de instructor y no asistente.
10. Consideración eliminación del Curso Introductorio como parte del proceso de inicio de los estudios de Postgrado de cada uno de los programas que desarrolla el Decanato de Posgrado de la Universidad.

ORDEN DEL DÍA

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

- 1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes del año 1983.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso por aplicación de las Normas correspondientes del año 1983, al **Prof. Alexander José Molina**, C.I. N° V-10.179.307, adscrito al Departamento de Matemática y Física, quien presentó su trabajo de ascenso intitulado: **“Una Aproximación a la Lógica Modal”** presentado para ascender a la categoría de **Asociado**.

- 2. Consideración de nombramiento de Jurado Personal Académico por Artículo 22 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso del siguiente Personal Académico:

- **Prof^a. Blanca María Figueras Larez**, C.I. N° V-11.872.565; trabajo de ascenso intitulado "PREFERENCIA DE ESTILO DE APRENDIZAJE DE ESTUDIO DE NUEVO INGRESO A LAS CARRERAS DE LA UNET EN LA SEDE PARAMILLO", presentado para ascender a la categoría de **Agregado**; el jurado quedó conformado por:

Baudilio Rondón Rodríguez.	V-2.473.620	Presidente	Titular	UNET
María Sol Ramírez de Mantilla.	V-3.196.085	Miembro principal	Titular	UNET
Damaris Delfina Díaz Herrera.	V-3.130.292	Miembro principal	Titular	ULA
Rosalba Bortone Di Muro	V-3.429.482	Miembro suplente	Titular	UNET

- **Prof^a. Liliana Emilia Alarcón Matheus**, C.I. N° V-9.315.279; trabajo de ascenso intitulado "MODELO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CON FINES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE DURANTE EL PERÍODO DE SEQUÍA EN TÁMUCO, MUNICIPIO ANDRÉS BELLO, ESTADO TÁCHIRA", presentado para ascender a la categoría de **Agregado**; el jurado quedó conformado por:

Ana Mireya Vivas de Peñaloza.	V-5.642.602	Presidente	Titular	UNET
Carmen Sol Solórzano Casanova.	V-9.240.123	Miembro principal	Asociado	UNET
Luis Alberto Bautista Bayona.	V-9.144.938	Miembro principal	Titular	UNET
Fernando Basilio Zambrano Robles.	V-6.689.093	Miembro suplente	Titular	UNET

3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 16 según normas correspondientes aprobadas en el 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por Artículo 16 según normas correspondientes aprobadas en el 2016., de la Prof^a. María Eugenia Castillo Gómez, C.I. N° V-17.370.731, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Industrial, quien presentó su Trabajo de Grado de Maestría, intitulado "CULTURA ECOLÓGICA COMO NUEVO PRODUCTO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA" para ascender a la categoría de **Agregado**.

4. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 Literal h por normas correspondientes aprobadas en el 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas de Trabajos de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal "h" de las Normas correspondientes aprobadas en el 2016, del siguiente personal académico:

-**Prof^a. Karen Virginia Arias de Ramírez**, C.I. N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica. Quien presentó **un** artículo de divulgación, como se describe a continuación:

- a) El artículo se realizó en coautoría con O. Arnau de, lleva por título "Efectos de la Fertilización química, orgánica y combinada sobre el rendimiento de la papa variedad Granola", publicado en la Revista Agronomía Tropical, año 2010, Vol. 60 N° 4, Págs. 75-84, registrado con el ISSN: 0002-192X, depósito legal: pp 195102AR73, catalogada como publicación tipo B. Quien aspira ascender a la categoría de **Agregado**.

-**Prof^a. Aleyani Del Valle Zambrano Arévalo**, C.I. N° V-15.437.877, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo Física. Quien presentó **dos** artículos de divulgación, como se describe a continuación:

- a) El primero en coautoría con J. Zambrano, M. Moncada y A. Torres, lleva por título "Fortalecimiento de la gestión científica y tecnológica del estado Táchira con la finalidad de generar los conocimientos necesarios para un desarrollo armónico y sostenible", publicado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

en VII REUNIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, año 2013, ISBN: 978-980-7427-02-9, 20 Págs., catalogada como publicación tipo C.

- b) El segundo en coautoría con J. Zambrano, lleva por título “Mantenimiento confiable centrado en la administración de energía. Una solución integral y una Visión Holística”, publicado en las memorias de la 1^{era} CONFERENCIA DE MANTENIMIENTO, año 2013, ISBN: 978.980-12-6629-7, 10 Págs., catalogada como publicación tipo C. Quien aspira ascender a la categoría **Agregado**.

5. Consideración de modificación al Calendario Académico 2017-1, aprobadas en el C.U. 065/2016, del 15/11/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico 2017-1- aprobado en el C.U. 065/2016, del 15/11/2016, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2017-1 – Regular
Inicio: 13/02/2017 Finalización: 09/06/2017

PROCESOS REGULARES		
Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (1er. Listado)	15/11/2016 al 16/11/2016	2 días
Aplicación de prueba de suficiencia	03/02/2017	1 día
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	06/02/2017 y 07/02/2017	2 días
• <i>Inscripción estudiantes ordinarios</i>	06/02/2017 al 08/02/2017	3 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	06/02/2017 al 10/02/2017	5 días
• <i>Solicitud de permisos especiales</i>	13/02/2017	1 día
Inicio del proyecto especial de grado y régimen especial	13/02/2017	
Proceso de carga académica	13/02/2017 al 17/02/2017	1 semana
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	13/02/2017 al 24/02/2017	2 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes sin régimen especial	13/02/2017 al 10/03/2017	4 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	13/02/2017 al 09/06/2017	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	20/02/2017 al 17/03/2017	4 semanas
Solicitud de cambio de carrera	01/03/2017 al 24/03/2017	4 semanas
• <i>Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre</i>	01/03/2017 al 12/05/2017	10 semanas
• <i>Solicitud de reingreso a la Universidad</i>	01/03/2017 al 26/05/2017	12 semanas
Inicio de pasantías para estudiantes con régimen especial	13/03/2017 al 31/03/2017	3 semanas
Entrega de evaluación primer parcial	20/03/2017 al 24/03/2017	1 semana
• <i>Solicitud de retiro de unidad curricular</i>	27/03/2017 al 12/05/2017	6 semanas
Inicio de pasantías (TSU en Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	24/04/2017 al 12/05/2017	3 semanas
Entrega de evaluación segundo parcial	02/05/2017 al 05/05/2017	1 semana
• <i>Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre</i>	15/05/2017 al 26/05/2017	2 semanas
Carga de pre oferta académica	22/05/2017 al 26/05/2017	1 semana
Entrega de evaluación tercer parcial	05/06/2017 al 09/06/2017	1 semana
Entrega de evaluación último parcial	05/06/2017 al 09/06/2017	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	09/06/2017	
Entrega de calificaciones definitivas	09/06/2017 y 12/06/2017	2 días hábiles
Modificación de calificaciones definitivas	13/06/2017 al 16/06/2017	4 días hábiles
Totalsemanas		16semanas

DÍAS FERIADOS	
Carnavales 27 y 28 de febrero de 2017	Batalla de Carabobo 24 de junio de 2017
Semana Santa del 10 al 14 de abril de 2017	Día de la Independencia 05 de julio de 2017
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2017	Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2017
Día del Trabajador 01 de mayo de 2017	Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2017

El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

6. Consideración de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó los Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017.

Criterios

1. Las solicitudes para asistir a eventos académicos se debe tramitar con suficiente antelación para que sea recibida y procesada por el Vicerrectorado Académico con dos (02) meses de anticipación para eventos internacionales y un (01) mes de anticipación para cursos y eventos nacionales.
2. Se autorizará la salida a un (01) evento nacional o un (01) evento internacional por profesor al año.
3. Se autorizará la cantidad de profesores asistentes a los eventos con base en el área de conocimiento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En caso de ser requerido el Comité de Becas analizará la cantidad de profesores que asistirán al evento.
4. Se financiará por una sola vez la presentación de un mismo trabajo y perderá validez como soporte para asistencia a otros eventos.
5. Cuando un trabajo tenga varios autores, se financiará sólo uno de ellos y será necesaria la autorización expresa del coautor o coautores.
6. Una vez el profesor haya regresado del evento y en un lapso no mayor a treinta (30) días debe entregar una copia del certificado al departamento de adscripción, que posteriormente será enviado a la Dirección de Recursos Humanos.
7. Los profesores que hayan asistido a eventos académicos, tienen que participar en actividades internas de divulgación del evento al cual asistieron. Estas actividades serán coordinadas por el Decanato de Investigación, Extensión o Docencia a través de los núcleos de conocimiento y las mismas serán programadas por el Vicerrectorado Académico.
8. Toda solicitud tanto nacional como internacional estará sujeta a disponibilidad presupuestaria, la misma será en función del recurso económico programado para cada trimestre del ejercicio fiscal.

Requisitos para ponentes:

1. Carta de solicitud avalada por el Consejo de Núcleo de conocimiento con el visto bueno del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano de adscripción. En el caso de los profesores adscritos al Decanato de Investigación y al Decanato de Extensión, la solicitud debe estar avalada por el Coordinador y el visto bueno del Decano correspondiente. Esta carta debe indicar el nombre completo del profesor, cédula de Identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, tipo de presentación aceptada (oral, póster, conferencista invitado, otros), duración y lugar del evento.

El Decano de Investigación o Extensión debe colocar hacia donde apunta el evento lo cual ayudará a la decisión del Comité de Becas en el caso que sea requerido.

2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Carta de aceptación o invitación al evento.
4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.
5. Resumen del trabajo a presentar.
6. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al evento, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
7. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Requisitos para asistencia a cursos:

1. Carta de solicitud con el visto bueno del Jefe de Núcleo de conocimiento, Jefe del Departamento y el Decanato de adscripción del profesor. Esta carta debe indicar el Nombre completo del profesor, cédula de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, duración y lugar del curso.
2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Información de curso (tríptico, afiche, página WEB).
4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

5. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al curso, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
6. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Lineamientos

Eventos Nacionales			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 5 días	Viáticos	Hasta 5 días
Inscripción	Hasta Bs. 30.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 20.000,00
Pasajes	Aporte hasta Bs. 30.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 30.000,00
Eventos Internacionales			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 8 días	Viáticos	Hasta 8 días
Inscripción	Hasta Bs. 80.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 60.000,00
Pasajes	Aporte hasta Bs. 100.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 100.000,00

Notas:

- ✓ El cálculo para la asistencia a eventos nacionales e internacionales, se realizará en función del Artículo 3 del Manual y Procedimientos de Sistemas de Viáticos y Pasajes de la UNET modificadas en Consejo Universitario según resolución 007/2015.
- ✓ Los trámites para asistencia a eventos nacionales o internacionales se procesarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria por trimestre.

7. Consideración de propuesta de Diplomado en Seguridad y Salud ocupacional.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Diplomado en Seguridad y Salud Ocupacional. El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

8. Consideración de propuesta de Diplomado en Estadística Aplicada a la Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Diplomado en Estadística Aplicada a la Investigación.

El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

9. Consideración sobre solicitud de corrección de Resolución C.A. 018/2016 por errores materiales involuntarios en la página 12, con la Profa. Lupe Hurtado y, en la página 17, en los renglones 16, 17 y 18, donde debe aparecer la categoría equivalente a la de instructor y no asistente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó, la corrección de Resolución C.A. 018/2016 por errores materiales involuntarios en la página 12, con la Profa. Lupe Hurtado y, en la página 17, en los renglones 16, 17 y 18, donde debe aparecer la categoría equivalente a la de instructor y no asistente, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA															
VICERRECTORADO ACADÉMICO - DECANATO DE DOCENCIA															
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO															
DEL DPTO. DE QUÍMICA DEL LAPSO 2016-1															
N	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	IND. ACAD.	CONV. ESC. 1-9	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SECC	HORAS / SECC	TOTAL HR/SECC	TOTAL HS/AD-H	TOTAL HS/PAG	TOTAL HR/SEM	TOTAL HR/SEMT	EXPERIENCIA Y JUSTIFICACIÓN	DEDICACIÓN EQUIVALENTE
1	Ana Karina Montiel Quintero	V18161069	Ingeniero De Producción Animal, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal., Egreso: 20/07/12	6,26/9	6,26	Laboratorio De Química General Ii (0922302L) Nucleo: Química Basica	6	2	12	0	12	12/16	192	Experiencia: Personal académico contratado unet bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, No se cuenta con el personal necesario para cubrir la demanda de la asignatura.	Medio Tiempo Categoría: Instructor
2	Oriel Alfredo Sanchez Velasco	V19878860	Licenciado En Química, Universidad De Los Andes, Egreso: 06/12/13	15,22/20	7,2	Laboratorio De Química General I (0912202L) Nucleo: Química Basica	6	2	12	0	12	12/16	192	Experiencia: Preparador de Laboratorio de Química Analítica (ULA),2010-2012 Pasantias profesionales Laboratorio de RMNH IVC, 2015, Laboratorio de patología celular IVC 2015, Supervisor de Producción QUIMMAQ Edo. carabobo 2014 ,pasantias industriales Laboratorio de síntesis y caracterización de nuevos materiales IVC2012,ayudante de laboratorio de Química Analítica ULA, Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, La profesora de la asignatura Laboratorio de Química General Leydi silva le enviaron reposo absoluto por embarazo de alto riesgo. La profesora María Rondón se encuentra actualmente en estado de gravidez.	Medio Tiempo Categoría: Instructor

Se elimina de esta lista a la Profa. Lupe Hurtado debido a que fue ganadora de concurso.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA															
VICERRECTORADO ACADÉMICO DECANATO DE DOCENCIA															
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTES INTERINOS															
DEL DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL LAPSO 20161															
N	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	IND. ACAD.	CONV. ESC. 1-9	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SECC	HORAS / SECC	TOTAL HR/SECC	TOTAL HS/AD-H	TOTAL HS/PAG	TOTAL HR/SEM	TOTAL HR/SEMT	EXPERIENCIA Y JUSTIFICACIÓN	DEDICACIÓN EQUIVALENTE
16	Berta Haydee Contreras Hernández	V2810152	Licenciada En Enfermería, Universidad De Los Andes, Egreso: 23/04/93	15,7/20	7,5	Primeros Auxilios (1312302T) Nucleo: Ciencias De La Salud Sede: La Pradera	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Personal académico contratado unet bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos académicos anteriores Justificación: Alta Demanda, Alta Demanda	Tiempo Convencional Categoría: Instructor
17	Dany Lennon Matheus Gómez	V13172981	Licenciado En Nutrición Y Dietética, Universidad De Los Andes, Egreso: 01/01/03	14,02/20	6,7	Introducción A La Nutrición Deportiva (1312401T) Nucleo: Ciencias De La Salud Sede: Colon	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Personal académico contratado por la unet bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos académicos anteriores Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Falta de personal docente de planta para cubrir carga académica	Tiempo Convencional Categoría: Instructor
18	Yajaira Coromoto Florez Chavez	V8095730	Licenciado En Enfermería, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, Egreso: 19/07/06 Técnico Superior Universitario, Universidad Politécnica Territorial De Los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta" (Uptamca) - Los Teques, Egreso: 27/07/04	7,46/10 14,98/20	7,1 7,1	Primeros Auxilios (1312302T) Nucleo: Ciencias De La Salud Sede: Colon	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: Personal académico contratado por la unet bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos académicos anteriores Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, Falta de personal docente de planta para cubrir carga académica	Tiempo Convencional Categoría: Instructor

10. Consideración eliminación del Curso Introductorio como parte del proceso de inicio de los estudios de Postgrado de cada uno de los programas que desarrolla el Decanato de Posgrado de la Universidad.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la eliminación del Curso Introductorio como parte del proceso de inicio de los estudios de Postgrado de cada uno de los programas que desarrolla el Decanato de Posgrado de la Universidad, de conformidad con la exposición de motivos escrita presentada por el Decano de Postgrado.

En consecuencia se deja sin efecto el Artículo 55, Capítulo IX del Reglamento de Estudios de Postgrado.

El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria